

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : DIVORCIO

RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2023-00330-00

DEMANDANTE: ALVARO HERNANDO DIAZ CARDOSO

DEMANDADO: LEICY SALGUERO GONZALEZ

Neiva, Veinticinco (25) de enero de dos mil Veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la presente etapa procesal, el Despacho dispone citar a las partes a la diligencia de que trata el numeral 6 del Art. 372 del Código General del Proceso, es decir de conciliación para el 3 de abril del año 2024 a las 3:00 pm. De no prosperar la conciliación se desarrollará todo el trámite de la referida audiencia.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza